CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 158/2004, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo nº 116/2004.

En el recurso contencioso-administrativo número 116/2004, promovido por el Letrado Sr. Caldera Rodríguez, en nombre y representación de don Javier Periáñez Jiménez, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 19 de diciembre de 2003, que desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución recaída en el expediente sancionador L.E.N. 02/45.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 158/2004 de 2 de junio de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 116/2004, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Javier Periáñez Jiménez debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas".

Mérida, 15 de julio de 2004.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina "Cerro de los Arados", del término municipal de Montijo, registrada con nº 088/BA/0176 a nombre de Dª Carmen de Aguirre Márquez de Prado.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina "CERRO DE LOS ARADOS", propiedad de DOÑA CARMEN DE AGUIRRE MÁRQUEZ DE PRADO, situada en el término municipal de Montijo, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 088/BA/0176.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 15 de julio de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias
(P.D. Resolución de 21/06/04. D.O.E. nº 75, de 01/07/04),
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada a la Fábrica de Concentrado y Cubitado de Tomate, en el término municipal de Miajadas, promovido por Tomates de Miajadas, Soc. Coop. de Ulterior Grado.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 19 de diciembre de 2003 tiene entrada en la Dirección General de Medio Ambiente (D.G.M.A.), la Solicitud de